



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Acta de la Sesión Ordinaria número 37 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Martes 16 de septiembre del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Adrián Corrales Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.

REGIDORES SUPLENTE: Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas Cubero y señor Greivin Porras Pérez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicelacalde, Ing. Francisco Elizondo Acuña UTGV, y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

ARTICULO 1. Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal

ARTICULO 2. El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 3. Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 37 del 16 de septiembre del 2014.

CAPITULO N° 2
ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

JURAMENTACIONES

ARTICULO 4. No hubo.-

AUDIENCIAS

ARTICULO 5. No hubo.-

CAPITULO N° 3
REVISION DE ACTAS

ARTICULO 6: -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 35 del 08 de septiembre del 2014.

ACUERDO SO-37-368-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 35 del 08 de septiembre del 2014, acuerda aprobarla unánime con 4 votos a favor de los Regidores: Hans Corrales, Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz, y Nicolás Corrales Barrantes.

CAPITULO N° 4

INFORME DE LA ALCALDÍA

58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114

ARTICULO 7. MN- ALC-3998-14.

**SEÑORES Y SEÑORAS
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de setiembre, 2014.

PUNTO 1

Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de 09-14 según oficio MN-ALC-3985-14, Sesión celebrada el día miércoles 10 de setiembre del 2014 a las 9.30 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se adjunta para su respectiva aprobación.

El Concejo Municipal no se refiere al tema ya que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no ha dictaminado en el capítulo que le correspondiente, sin embargo se traslada el Punto 1 del Informe de la Alcaldía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

PUNTO 1Bis

El Bach. Julio Arley Solís Contador Municipal y el Lic. Luis Ernesto Castro Director Financiero se presentan para hacer exposición del Presupuesto Extraordinario N° 02-2014

El Presidente Municipal menciona que quizás no estamos entendiendo la metodología, hasta hoy se dictamina lo que se vio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto con las recomendaciones oficiales tanto de la modificación como del Presupuesto, mañana se trasladarían las recomendaciones sugeridas y el lunes se aprobarían, ese es el Procedimiento correcto, el próximo lunes habiéndose subsanado lo recomendado en el dictamen de comisión se procede a tomar los acuerdos respectivos.

La Administración menciona que están de acuerdo con la metodología, en reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto se presentaran los documentos corregidos para su posterior dictamen y aprobación.

PUNTO 2

Solicitud de acuerdo.

Autorizar a la Alcaldesa a firmar el Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Robles de San Jerónimo para un bacheo tipo (TSB-3) desde la Iglesia Católica de San Jerónimo al Cruce de Calle Tacacal.

ACUERDO SO-37-369-2014. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a firmar el Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Robles de San Jerónimo para un bacheo tipo (TSB-3) desde la Iglesia Católica de San Jerónimo al Cruce de Calle Tacacal. Acuerdo en firme por unanimidad.-

PUNTO 3

Con relación a los Artículos 8 y 9 de la Agenda del presente día, Denuncias recibidas por Vecinos de la Comunidad Barranca por la preocupación del servicio del agua potable, y por el uso de un pésimo servicio; se traslada para su respectivo conocimiento oficio MN-OSP-465-14 suscrito por Lic. Gerardo Andrés Chacón Agüero, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos dando respuesta a las diferentes denuncias, el cual literalmente dice:

115
116
117
118
119
120

Señor
Administración
Municipalidad de Naranjo.

121
122
123
124
125
126
127

Estimados(as) Señores(as):
Después de un cordial saludo, me permito trasladarles información solicitada referente a nota remitida por la comunidad de Barranca, sobre el acueducto con fecha 08 setiembre 2014 y nota enviada por el Señor Juan Carlos Villalobos Salazar.

128
129

Seguidamente se detalla:

130
131
132
133
134
135
136

En efecto unos días atrás se detecta o presenta problemática en el abastecimiento de agua potable en el Caserío de Barranca, por cual motivo se programan algunas visitas al lugar para realizar diferentes inspecciones y tratar así de determinar cuál es el problema y solucionar la situación de abastecimiento, después de diversas visitas con miembros de la Asociación de Desarrollo, específicamente el señor Presidente Miguel Villalobos, que de igual forma preocupados por la situación, planteamos proyectos o trabajos a corto plazo.

137
138
139
140
141
142
143

Cabe mencionar que no es cierto que la población entera estuvo sin gota de agua durante mes y medio, se estuvo manejando con el fontanero destinado en la zona para que en horas de la noche cerrara válvulas para permitir que tanque se recuperara y en la madrugada abrir las válvulas, esta tarea se realizaba en algunos días cuando era necesario, encontrando poca colaboración de la población ya que según indica el fontanero, tardaba en abrir las válvulas como algunos ciudadanos lavando camiones, carros, cajas plásticas entre otras cosas.

144
145
146
147

El problema principal detectado fue un atascamiento por raíces en una de las redes de conducción y no el robo de agua como lo han querido ver algunos vecinos. El problema fue totalmente solucionado actualmente a partir del 01 de setiembre el sistema de acueducto está trabajando al 100%. Abasteciendo a la población las 24 horas del día. Se adjuntan fotografías.

148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161

Primeramente se inicia con la colocación o sustitución de tubería en 4" en pvc, del tanque para abajo, hasta conectar el tramo que se encuentra en pvc, cerca de la escuela, para un total de 350 metros sustituidos, la finalidad de este trabajo era descartar o identificar anomalías en las conexiones o conexiones ilegales si fuese el caso como según lo indican algunos vecinos de forma verbal haciendo estas presunciones. Se encontró solamente una anomalía o conexión ilegal, aparentemente muy antigua en uno de los potreros, corrigiéndose de forma inmediata, según expresa el señor Saul Pérez esta no afectaba el abastecimiento del pueblo, pero de igual forma se corrigió, posteriormente en la parte donde se encuentra la quesera a la cual la mayoría de vecinos achacan el robo del líquido se encontró que el medidor o hidrómetro no se encontraba en la posición idónea, la tubería en hierro pasaba por debajo de algunas edificaciones, corregimos la situación con permiso del señor Linberth Villalobos, propietario del bien inmueble, en desviar la tubería hacia un lado por la razón anterior, esta tubería se colocó y se dejó expuesta la parte superior del tubo, con la finalidad de estar realizando inspecciones periódicas para descartar o tener control sobre las conexiones ilegales en caso de darse.

162
163
164
165
166
167

Me traslado al lugar en compañía del Ing. Marcos Picado, con la finalidad de realizar un pequeño análisis sobre la actividad comercial que se da en la propiedad arriba descrita, llegando a un acuerdo el señor Saul Pérez encargado del trabajo de sustitución de tubería, y el ingeniero Picado que el tipo de actividad no afecta el suministro a la población, ya que se restringe a 1/2" el acceso al líquido por medio del Hidrómetro, de igual forma se realizara un monitoreo específicamente sobre este servicio para que no se vea afectado la población. Por esta Razón esta oficina no ha considerado interponer algún tipo de denuncia.

169
170
171

Como dato importante el reglamento del acueducto municipal contempla en el Artículo N°6 Del Otorgamiento del Servicio, aparte del agua potable es de uso domiciliario, contempla el uso comercial y uso industrial o reproductiva.

172
173
174

Estaremos realizando inspecciones generales sobre toda la red para tratar de ir corrigiendo situaciones anormales.

175
176
177
178

En relación al posicionamiento del tanque ya estamos trabajando, con la ayuda de ingeniería municipal, ya se encuentra identificado el espacio o trayecto donde es posible realizar la construcción de un tanque nuevo, se maneja la posibilidad según lo expuesto por el señor

179 Presidente de la asociación de Barranca la donación de un lote de 200 m³, con este proyecto
180 lograríamos sacar las tuberías existentes de propiedades privadas a vías públicas al menos en
181 una parte importante y se realizaría además cambio de parte de tubería existete.
182

183 En relación a los hidrantes, se ha enviado a Bomberos de Costa Rica – Naranjo, único ente
184 autorizado para determinar necesidad y ubicación de los mismos, solicitud con oficio MN-OSP-
185 379-2014 del 11 de Julio 2014, colaboración de ingeniería de Bomberos para la confección del
186 estudio correspondiente, estamos en espera de respuesta.
187

188 En relación a las captaciones y tanque quiebra gradientes, a final del año anterior e inicios de
189 este año se realizaron mejoras importantes en las mismas, pintura, tapas con candados, maya
190 perimetral, entre otros, cumpliendo así con la normativa vigente. A estas nacientes
191 periódicamente se les da mantenimiento.
192

193 A la fecha no se ha detectado según análisis realizados por el AyA agentes contaminantes en el
194 líquido, se adjunta estudio reciente realizado el 30 de Agosto 2014, donde indica el mismo que el
195 agua es de calidad excelente, para los parámetros físicos – químicos evaluados y de calidad
196 buena para los parámetros bacteriológicos (densidad de coliformes fecales y E. coli); según el
197 criterio de las fuentes subterráneas, en estudio para captar y utilizar como fuentes en sistemas de
198 abastecimiento para agua potable. Se adjunta copia de estudio.
199

200 Le corresponde a Planificación Urbana lo referente a construcciones.
201

202 Por último el tema de la tercer naciente, en coordinación con el señor vicealcalde, se ha
203 tomado la decisión de realizar la captación de esta naciente, actualmente estamos en
204 coordinación con el señor Edgar Serrano Gamboa, para realizar los análisis a la toma de agua,
205 garantizando así la calidad del líquido, estas pruebas son relativamente costosas,
206 aprovecharemos la visita periódicas que realiza funcionario del AyA, encargado de recopilar las
207 muestras en nuestro cantón. Con los resultados positivos procederemos a realizar los trabajos
208 necesarios, de conexión.

209 Sin otro particular agradeciendo su colaboración me despido.
210

211
212 *Sr. Gdo. Andrés Chacón Agüero*
213 *Departamento de Servicios Públicos*
214 *Municipalidad de Naranjo.*
215

216 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

217 **PUNTO 4**

218 Se traslada ante la Comisión de Asuntos Sociales oficio MN-VICEALC-025-2014 suscrito
219 por el Ing. Claudio Rodríguez Ramirez, Vicealcalde. Solicitud de Audiencia para la
220 Presentación de Plan de Prevención y Educación, modelo Policía – Comunidad en
221 materia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
222

223 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía y lo traslada** 224 **a la Comisión de Asuntos Sociales para su posterior dictamen.**

225 **PUNTO 5**

226 Para su respectivo conocimiento se adjunta Informe de Inspecciones Nocturnas
227 realizado el primer fin de semana de setiembre 2014 en el Operativo a Bares,
228 Restaurantes, Tabernas, con la Fuerza Pública, el cual literalmente dice:
229

230 **INFORME DE INSPECCIONES NOCTURNAS**

231 Señor:

232 Luis Ernesto Castro Campos
233 Director Dirección Tributaria
234

235 Reciba un cordial saludo del Departamento de Planificación Urbana, con respecto a las
236 inspecciones realizadas el día sábado 06 de setiembre por los inspectores Ronald Alcócer Badilla,
237 Carlos Andrés Carvajal Alpizar y Emanuel Muñoz se le informa que:
238
239
240

- 241
- 242
- 243
- 244
- 245
- 246
- 247
- 248
- 249
- 250
- 251
- 252
- 253
- 254
- 255
- 256
- 257
- 258
- 259
- 260
- 261
- 262
- 263
- 264
- 265
- 266
- 267
- 268
- 269
- 270
- 271
- 272
- 273
- 274
- 275
- Se confirmó la hora de salida a las 8:00 pm desde la Delegación.
 - Se nos informó horas antes que ninguna de la instituciones que estaban programadas venir podían realizar el operativo.
 - Se tomó la decisión de iniciar a las 10:00 pm para realizar un barrido por el cantón en compañía de la fuerza pública.
 - Se inicia en Bar La Mancuerna, La Palmita, entre Naranjo y Zarcero a ser las 11:40 pm, patente se encuentra al día al igual que el permiso de funcionamiento, sin embargo se debe realizar una visita para categorizar la patente ya que a nuestro criterio es un bar pero funciona como Restaurante con Licores.
 - Bar Luigi, La Palmita, 11:50 pm, revisar si patente a nombre de Juan Carlos Villalobos Jiménez se encuentra al día ya que no encontró el recibo de pago.
 - Taberna de Leo, Llano Bonito, 12:00 am, al llegar las personas desalojaron el lugar y cerraron el bar.
 - Restaurante Típico y Chicharronera, San Juanillo, 12:15 am, patente al día, permiso de funcionamiento al día.
 - Restaurante, Bar y Salón de Eventos Esquivel, San Juanillo, 12:40 am, Actividad Bailable en el momento de la inspección, patente al día, permiso de funcionamiento al día.
 - Orange, San Juan, 12:45 am, revisar si la patente se encuentra al día, permiso de funcionamiento al día, patente dice horario hasta las 00:00 horas sin embargo el dueño alega y tiene documentos de tramites de categorización, revisar dicho trámite.
 - PK2, Candelaria, 12:55 am, cerrado
 - Restaurante con Licores Bar Sport, Centro, 1:00 am, se debe revisar categorización ya que son dos niveles, el de abajo cierran a la 1:00 am por lo general y el de arriba queda abierto hasta las 2:30 am, da la casualidad que abajo es más apariencia de restaurante y arriba es un bar, con pool y barra. Revisar patente si se encuentra al día.
 - Restaurante con Licores El Águila, Dulce Nombre, 1:20 am, todo en orden.
 - Bar en Linda Vista, San Miguel, 1:15 am, cerrado.
 - Restaurante con Licores El Salto del Abuelo, 2:00 am, patente al día, permiso de funcionamiento al día.
 - High Dreams – Acrópolis, El Rosario, 2:20 am, cerrado.
 - Re inspecciones por horas de cierre:
 - Restaurante con Licores El Águila, Dulce Nombre, 2:35 am cerrado.
 - Restaurante con Licores Momentos, Dulce Nombre, 2:40 am cerrado.
 - Restaurante con Licores Bar Sport, Centro, 2:45 am, cerrado.

276

277 Sin más que añadir se despide de usted,

278

279

280

281

Ronald Alcócer Badilla

282

283

284 Cc.: \ Archivo, Vicealcalde Lic. Claudio Rodríguez.

285

286 La Alcaldesa menciona que el día de hoy vino el Lic. Luis Antonio Molina de SENASA a

287 presentarnos el informe de la inspección que se había hecho en el Mercado, la otra

288 semana les traigo la información respectiva para que todos tengamos conocimiento.

289

290 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

291

292 **PUNTO 6**

293 Para conocimiento de acuerdo a la Resolución N° 414-2014 del Tribunal de Apelaciones

294 de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda de las diez horas y treinta y cinco

295 minutos del doce de setiembre del dos mil catorce, el Tribunal Rechaza de plano el

296 Recurso de apelación presentado por el exfuncionario Francisco Javier Rodriguez

297 Villegas contra la Resolución 2098-M-2014 (Por tanto: Se rechaza la defensa de falta de

298 Competencia).

299

300 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldía.**

301

302 **PUNTO 7**

303 Partidas Específicas. Cambio de representación Municipal ante la Dirección General de
304 Presupuesto Nacional. (Ver artículo 11 de la Sesión Ordinaria N° 50 del 10 de diciembre
305 2012, el cual literalmente decía: “El Concejo Municipal da por recibida la nota y nombra al
306 funcionario Henry Céspedes Rojas Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial como contacto
307 directo con la Dirección de General de Presupuesto Nacional.”, yo quisiera que el Bach.
308 Henry Céspedes siga siendo el contacto directo con la Dirección de General de
309 Presupuesto Nacional, como responsable y que lo demás tanto el compañero Roger
310 Orozco y Olger Alpizar sigan con los siguientes trámites.

311
312 El Presidente Municipal menciona que entonces lo ejecutivo lo ven Olger y lo
313 administrativo Henry por decirlo de esa manera.

314
315 La Alcaldesa menciona que efectivamente así es.

316

317 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldía.**

318

319 **PUNTO 8**

320 La Alcaldesa menciona que se ha estado informando sobre el proyecto de la Plaza de
321 Comidas, obviamente no se puede congelar en ese sentido, por el asunto de los
322 contratos y adendum, esa duda la tenía el Vicealcalde y estaba un poco preocupado,
323 el IFAM me va a estar mandando la información sobre los trámites con el MOPT y los
324 accesos de vía del proyecto, estudiando los contratos y demás, creemos que eso
325 estaría hasta para iniciarse en el año 2016, no hay mayor problema hasta para el otro
326 presupuesto, esperamos que mejore la situación económica, inclusive la señora
327 Marielena Acuña Barrantes le había enviado al Vicealcalde una consulta si realmente
328 se podían utilizar los recursos de parqueo que venían en las recomendaciones de la
329 Comisión Administrativa hacia la Alcaldesa, Marielena hace una nota de que ellos se
330 equivocaron y esos recursos no se pueden disponer para el pago de salarios, la otra
331 semana les traeré por escrito con el Ing. Fernando Cambronero, a ver si ya tienen las
332 respuestas del MOPT, porque ellos se comprometieron a presentarlas y con todo respeto
333 para eso se le están pagando al IFAM, para que realicen todas las consultas con
334 respecto a este proyecto.

335

336 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del Informe de la Alcaldía.**

337

338 **PUNTO 9**

339 Comentarios del Acta N° 36 del 08 de septiembre del 2014.

340

341 1. El Vicealcalde menciona que con respecto al artículo 25, en el comentario de la
342 Síndica Marjorie Sánchez, leo textualmente “La Síndica Marjorie menciona que
343 apoya el recorte de personal, el jueves en la Puebla que había un problema de
344 tubería del agua, habían 8 funcionarios, 3 carros del acueducto, y palabra que
345 solo 2 estaban trabajando y el resto viendo, eso no puede ser posible”. Ese día en
346 específico hubieron 2 daños específicos en San Jerónimo, rompieron el tubo
347 madre y se llenó de tierra, para solucionar urgentemente el problema se
348 mandaron 3 cuadrillas, porque los problemas eran arriba en el tanque, la puebla
349 y en el centro de San Jerónimo, se mandaron 3 cuadrillas que lo componen 6
350 funcionarios municipales, pero 2 estaban incapacitados ese día, realmente
351 averigüemos antes de hacer estos comentarios en actas, usted tiene mi número
352 de teléfono me pueden llamar y hacer la consulta.

353

354 La Síndica Marjorie menciona que quizás el otro carro no era del acueducto

355

356 2. El Vicealcalde menciona que en ese mismo artículo 25, en el comentario del
357 señor Gilberto Ruiz, quiero aclararle que en la Comisión Administrativa que hace
358 referencia, yo fui parte de esa comisión y ahí quedó plasmada mi firma en esas
359 recomendaciones, en reunión con la jefaturas hemos hablado que si alguien
360 tiene alguna duda que la exprese, pero es muy temerario a que hay miedo o

361 algún tipo de represalias porque no existe, y si lo hubiera yo soy el primero en
362 denunciarlo.

363
364 3. El Vicealcalde menciona que en cuanto al artículo 27, en el comentario del señor
365 Presidente Municipal que indica que habló con el señor Alexander Acuña de que
366 él no ha estado planificando en esta Municipalidad, él me dice que en ningún
367 momento ha hablado con su persona de ese tema, hoy yo le dije qué me digiera
368 que dudas tenía con respecto a Planificación en esta Municipalidad, para él está
369 claro cuál es la función, Alexander tiene que ver con el Control Interno de esta
370 Municipalidad, este punto me preocupa ya que alguien está faltando a la
371 verdad, esto por no consultar al ente correspondiente en este caso a la
372 Administración, hoy delante del compañero Gerardo Chacón usted tiene alguna
373 duda de lo que tiene que hacer en la Municipalidad y me respondió que no. En
374 esta en cuanto a lo del Servicio Civil yo me había disculpado con ustedes porque
375 ellos cancelaban a última hora y les había solicitado que tomaran un acuerdo,
376 ustedes lo hicieron y a la fecha el Servicio Civil no les ha dado respuesta, me
377 preocupa que esos comentarios queden en un acta pública y la gente no
378 entienda que es lo que pasa, tenemos que acercarnos y conversar ya que entre
379 más desunidos estemos, más problemas van a ver.

380
381 El Presidente Municipal menciona que cuando habla no es que dice tener la razón,
382 porque nadie es dueño de la verdad, y esa palabra que normalmente el Vicealcalde
383 dice de faltar a la verdad, habría que ver quién tiene la verdad en este caso,
384 normalmente es un error suyo y déjeme señalárselo humanamente, cuando hablamos
385 del Servicio Civil, no estamos hablando del Servicio Civil como institución, sino como
386 Comisión, estamos hablando de la Comisión de Reestructuración, para que nos
387 expongan un avance, está claro que el Servicio Civil no vino en 2 ocasiones y que
388 mandamos un acuerdo, eso está claro, el punto que comento es con respecto a esa
389 comisión, porque no sabemos cómo va y cuánto ha avanzado, independientemente si
390 ya terminaron o no que vengan y expongan los avances independientemente del
391 Servicio Civil, así como vino por ejemplo la Licda. Mónica a exponer el Plan de Manejo
392 de Residuos Sólidos a pesar de que no estaba aprobado, ya al Concejo tiene una
393 moción de cómo es. En cuanto a la primera parte usted Vicealcalde no me va a decir
394 palabras que quiere oír en cuanto a un funcionario Municipal, pero sí le puedo decir
395 que lo que hoy le preguntó al señor Alexander Acuña, no puede ser la realidad de hace
396 3, 2 o hace un año, si le puedo decir que la parte de Planificación no funcionó con él en
397 algunos momentos de esta estructura Municipal, esto es un tema que podemos hablar
398 en una sesión municipal cuando venga la comisión a exponer sobre la estructura, aquí
399 simplemente queda como un comentario y aquí yo no enredo nada y lo sostengo, se lo
400 dije a la Alcaldesa en su despacho me parece que la función de Planificador
401 Institucional hay que dársela al señor Alexander Acuña y ella me decía que no, cuando
402 yo le dije los Asesores de la señora Alcaldesa es una duplicación de funciones de lo que
403 el Planificador Institucional tiene que hacer en esta Municipalidad, entramos en alguna
404 vigencia en ese momento, eso no tiene mayor problema, simplemente se comenta, lo
405 que tengo claro, la estructura de Planificación la hace el Director Administrativo, usted
406 dice que si se le están dando funciones, en buena hora, nosotros no lo conocemos,
407 usted le puede preguntar Alexander de este tema recientemente, pero lo vuelvo a
408 sostener, he hablado con él hace mucho tiempo, varias veces no solo 1 vez, seamos
409 francos ustedes aquí pueden hablar con cualquier funcionario municipal y de repente
410 pueden decirle cualquier cosa a la Administración, por ejemplo en las reuniones de
411 comisiones hablamos con las puertas abiertas para que todos escuchen y no le
412 escondamos nada a nadie, estos temas se deliberan en las sesiones, pero como ustedes
413 no se quedan toda la sesión y luego vienen a comentar lo del acta anterior porque no
414 tuvieron ese chance, la dinámica se vuelve cansada, nosotros lo hablamos entre
415 nosotros, la administración no está en ese momento, pero perfectamente si lo estuviera
416 de igual manera lo decimos y se puede debatir en su momento.

417 El Vicealcalde menciona que decir que falta a la verdad, es no decir la verdad
418 completa, en ese momento se hablan de situaciones que no corroboró si estaba

419 sucediendo o no, hoy yo le pregunté a Alexander, en el momento que usted se lo
420 preguntó, no lo trasladó al momento que usted lo dijo, con gusto podemos debatir
421 sobre lo que es Planificación y lo podemos hacer delante de Alexander.

422 La Alcaldesa menciona que cuando se dijo "Me parece que el tema que tocó la señora
423 Alcaldesa el día de hoy con las notas referentes al Msc. Alexander Acuña, más no es una
424 realidad cuando se habla con Alexander" esas palabras me dan a entender que no estoy
425 diciendo a la verdad, o usted me cree a mí o le creen a Alexander, inclusive yo di una
426 serie de oficios que no leí porque eran muy grandes, se los trasladé a la secretaria del
427 Concejo para aquellos que quisieran leerlos, he encontrado otros oficios, pero si apoyo
428 la iniciativa de que hablen, el Vicealcalde por delegación mía ha estado manejando el
429 personal, por las circunstancias que todos conocen, no es tan cierto que no se le
430 delegan funciones, quizás manejo de personal, pero ahí tenemos los respaldos, me ha
431 gustado mucho el manejo que le está dando el Presidente Municipal y lo he felicitado
432 por el diálogo que hay.

433
434 **PUNTO 10**
435 Respuesta del Vicealcalde al ACUERDO SO-35-356-2014 de la sesión Ordinaria N° 35 del
436 01 de septiembre del 2014.
437

438 El Vicealcalde menciona que quiere aclarar que en ningún momento se ha
439 comprometido y las acta así lo respaldan, en artículo 27 del acta Ordinaria N° 24 el 16
440 de junio 2014, en el punto 5 en ningún momentos este servidor se comprometió, más
441 bien hago una explicación detallada, al igual que en artículo 23 del acta Ordinaria N°
442 26 el 16 de mayo de 2014, el asunto con Moya antes de que usted señor Presidente lo
443 mencionara este servidor y el Lic. Cristian Peraza estuvimos reunidos con él, de hecho la
444 Alcaldesa está revisando el convenio que se hizo con el IFAM, ya que hasta ahora han
445 terminado las pruebas donde se pueden agarrar de las diferentes entes bancarias y
446 plataformas existente, ya se está analizando legalmente, el 16 de junio yo dije "el
447 Vicealcalde menciona que está en la espera del Presupuesto Extraordinario N° 02 para
448 presupuestar los recursos en se reglón, para el pago de las comisiones, apenas tengamos la
449 opción esta Municipalidad podría empezar a brindar el servicio" consultando el tema con el
450 Lic. Luis Ernesto Castro existe 3 millones y resto que podría alcanzar para terminar el año
451 2014 y comenzar con la conectividad, pero hay que analizar como haríamos en el año
452 2015, ya que en el Presupuesto 2015 no se están metiendo los recursos, eso lo podrían
453 ver en la Comisión de Hacienda y Presupuesto si logran buscar los recursos.

454
455 El Presidente Municipal menciona que tristemente lamenta que hablemos y lo que dice
456 el acta fue lo que se dijo, pero si recuerdo como hoy que dije que íbamos a tener una
457 reunión con el Lic. Luis Eduardo Moya y justamente usted dijo, hoy me desplazé al IFAM
458 y les traigo una buena noticia, en julio está instalada la conectividad, de ahí nosotros
459 dijimos, no vale la pena traer al compañero Moya porque ya se iba a resolver, mi
460 comentario no solo lo he hecho en esa ocasión sino en otras, pero obviamente usted
461 tiene razón porque tiene las actas, lo demás si alguien lo recuerda o es que yo me lo
462 imaginé, quiero preguntarle a usted si recuerda que así lo convenimos y conversamos.

463
464 El Vicealcalde menciona que lo que está seguro es que conozco el contenido
465 presupuestario de esta Municipalidad, he luchado también por esta situación, yo me
466 guio por un principio ético y moral, el tema es meramente presupuestario, pero si la
467 Comisión de Hacienda decide coger esos 3 millones que ya se habían sugerido que se
468 tomaran para pagar salarios, es decisión de este Concejo, esta administración no
469 tendría problema en comenzar con la conectividad, pero una vez que empezamos ya
470 no la podemos quitar, y tendrán que analizar de dónde cogemos recursos para
471 continuar el otro año.

472
473 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 10 del Informe de la Alcaldía.**
474

475 **PUNTO 11**

476 El Vicealcalde menciona que con respecto a los hidrómetros, solo una empresa se
477 presentó, seguramente para el otro lunes vamos a solicitar el debido acuerdo para la
478 adjudicación de la empresa, para que a mediados de octubre tengamos los 600
479 hidrómetros si Dios lo permite para poder empezar a trabajar en San Jerónimo.

480

481 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 11 del Informe de la Alcaldía.**

482

483 **PUNTO 12**

484 La Alcaldesa informa que sí estuvo en la reunión con Calle Porras en el Rosario, la gente
485 tiene que estar consciente de las condiciones en cómo estaba esa calle y en el estado
486 que está ahora, es transitable, no alcanzó el material para poder hacerla como los
487 vecinos querían, el lastre no es de mala calidad como lo decían, lo único que está
488 pendiente es echarle material a la cuesta, el Ing. Elizondo se comprometió, ahora no me
489 puede decir que no y difiero si el Ingeniero ahora dice que no se puede hacer, porque
490 se comprometió con la comunidad.

491

492 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 12 del Informe de la Alcaldía.**

493

494 **PUNTO 13**

495

496 Inquietudes hacia la Administración,

497

498 1. El Regidor Ovidio Rojas menciona que en la ruta 709 pusieron unos estañones por
499 el hundimiento que había en la carretera, llevan más de 15 días y no se han
500 hecho nada, ha habido quejas que ha habido accidentes por esos estañones
501 ahí, ojalá esos estañones no vayan a quedar ahí 6 meses.

502

503 El Vicealcalde menciona que la competencia de la Municipalidad es denunciar el
504 hecho, ya vinieron los Ingenieros hacer las inspecciones, ya tenemos un informe sobre
505 ello.

506

507 El Ing. Francisco Elizondo menciona que eso es una situación de CONAVI, habría que
508 analizar que es más peligroso si los estañones o que alguien se accidente por el
509 hundimiento.

510

511 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que se podría hacer la consulta de que pongan
512 señalamientos metros atrás sobre el derrumbe, para prevención.

513

514 2. El Regidor Gilberto Ruiz menciona que el viernes a las 7:30 am caminaba por San
515 Rafael, llegué a la plaza de San Rafael y eso era una piscina completa, hablé
516 con 2 personas que estaban observando y me dijeron que eso era terrible, que el
517 Backhoe había raspado pero no fue de ayuda, lo que me preocupa es que ya
518 una persona iba a poner una denuncia a la Municipalidad, eso decían entre
519 ellos, porque tenemos que esperar a que nos caiga una demanda más.

520

521 El Ing. Francisco Elizondo menciona que se trabajó con el Backhoe, ya se habilitó una
522 alcantarilla, que está entre la escuela y la Iglesia, no podemos intervenir ese
523 alcantarillado sin tener los recursos, porque se podría poner en riesgo la Iglesia, mañana
524 vamos para San Rafael para ver qué podemos hacer, ya la escuela y la Junta de
525 Educación está trabajando para terminar esa obra.

526

527 La Alcaldesa le pregunta al Ingeniero si ese problema lo puede ver con la Comisión
528 Nacional de Emergencias.

529

530 El Ing. Francisco Elizondo le menciona que no porque solo puede haber un evento que
531 esté en declaratoria de emergencia.

532

533 El Presidente Municipal menciona que el lunes pasado se atendió a los vecinos, aquí el
534 Ing. Francisco Elizondo y el señor se comprometieron a inspeccionar el lugar el día
535 siguiente, esta persona me comenta que el Ing. Elizondo no se presentó y en la tarde
536 llovió, me llamaron de la Escuela para que fuera, yo fui y realmente ese asunto es algo
537 serio, como dice la Alcaldesa que se tome la atención del caso, ahí están las
538 alcantarillas y el material, entiendo al Ing. Elizondo, me parece que estando el muro, nos
539 podemos adelantar al peligro que eventualmente se puede derrumbar el cauce, tal vez
540 si se hace el muro se puede empezar con el proyecto, el Concejo ya dio la audiencia y
541 tiene conocimiento de la denuncia, queda claro que la Administración ya está
542 interviniendo, este Concejo queda abierto a que la comunidad vuelva a manifestar
543 otros asuntos.

544
545 El Ing. Elizondo menciona que si tuviera los recursos ya se hubiera hecho la obra

546
547 3. El Regidor Alex Zambrana menciona que traía 3 puntos ya 2 fueron evacuados,
548 uno era lo de la ruta 709 el hueco y el otro de la cancha de San Rafael, como ya
549 se expuso, el tercer punto que iba a exponer era en el entrompe donde tapa, ya
550 que una de las alcantarillas aunque sea ruta Nacional quizás la Administración
551 pueda hacer algo para que puedan comunicarse con el CONAVI y destaparla,
552 esa alcantarilla a mano derecha se taqueó y cuando llueve eso se inunda.

553
554 El Vicealcalde menciona que como ustedes lo han escuchado en los medios de
555 comunicación, el señor Ministro del MOPT está solicitando a la Contraloría contratación
556 de mantenimiento de las vías, por medio de la Ley Administrativa de las Vías por
557 Emergencias, porque en este momento no se ha hecho nada porque la Contraloría no
558 refundó ese asunto, por lo cual mantenimiento no se puede dar.

559 4. El Síndico Luis Alpizar menciona que si es posible darle un tratamiento preventivo
560 a las calle, me preocupa la ruta del muro a San Juan, para que lo tomen en
561 cuenta.

562
563 La Alcaldesa menciona que se están bacheando algunas calles con la ayuda de la
564 comunidad que está poniendo la piedra, pero todavía no estamos trabajando con el
565 asfalto del MOPT.

566
567 5. El Síndico Rolando Castro menciona que la comunidad hizo un trabajo y rompió
568 parte de la Calle, le solicito a la Administración que envíen una nota a la ASADA
569 que si cuenta con los recursos económicos para que reparen lo que dañaron.

570
571 El Vicealcalde le indica al Ing. Elizondo que tome la nota para hacer la inspección
572 respectiva, ya que por los daños causados según la Ley es responsabilidad de ellos
573 reparar esos daños.

574 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 13 del Informe de la Alcaldía.**

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

CAPITULO N° 5

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

ARTICULO 8. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Juan Carlos Villalobos Salazar cédula: 2-360-884, dirigida a la Alcaldesa en donde le externa la preocupación por la preocupación que está experimentando el caserío con el servicio del agua potable, ya que está existiendo la faltante de agua, existe un aparentemente uso ilegal de las actividades de: abrevaderos de ganado, granjas, porcinas y de aves, por lo cual solicitan suspender el servicio de agua a este tipo de actividades.

589 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, la Administración ya les dio respuesta**
590 **según consta en el Capítulo 4 Informe de Alcaldía.**

591
592 **ARTICULO 9.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por vecinos firmantes de la Comunidad
593 de Barranca, en la cual mencionan que están cansados de sufrir la falta de agua y por
594 el uso de un pésimo servicio de agua, por tales motivos exigen la respuesta a una serie
595 de puntos expuestos en la nota.

596
597 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, la Administración ya les dio respuesta**
598 **según consta en el Capítulo 4 Informe de Alcaldía.**

599
600 **ARTICULO 10.** Se recibe invitación del PANI AL DESAYUNO TÍPICO INFORMATIVO SOBRE LA
601 FERIA DE Promoción de los Derechos de las Personas Menores de Edad del Cantón de
602 Naranjo, este martes 30 de septiembre a las 8:00am en el Coffe Tour.

603
604 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

605
606 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Msc. Alfonso Forbes Shaw Director de la
607 Escuela República de Colombia y firmantes del Personal de dicha Escuela, en la cual
608 manifiesta el apoyo a la moción presentada por la Prof. María Elena Arce Barrantes y el
609 señor Roger Orozco Hernández sobre la propuesta de la Bandera de Naranjo.

610
611 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Cultura.**

612
613 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero
614 Auditora A.i, oficio AUDI-MN-CO-25-2014, asunto Advertencia, donde menciona que si la
615 Municipalidad lleva a cabo algún tipo de actividad en el cual exista algún aporte por
616 parte de personas físicas o jurídicas del sector público o privado, sea a petición o no, de
617 la Municipalidad, ya sean contribuciones en efectivo e en especie, deben ser ingresada
618 a las arcas Municipales mediante un recibo con identificación extendido por la Tesorera
619 y en caso de activos deben ser registrados como propiedad de la institución.

620
621 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

622
623 **ARTICULO 13.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el funcionarios Omar Ureña Ulate
624 Inspector Municipal, dirigida a la Alcaldesa en la cual le solicita a sabiendas que se está
625 preparando el Presupuesto extraordinario para la Contraloría General de la República y
626 tratándose que a partir del 01 de diciembre del 2014 se acoge a su pensión, solicita se le
627 presupuesten los reajustes que se le adeudan de los años 2012 y 2013 esto para que no
628 le perjudique ante la CCSS a la hora de calcular su pensión.

629
630 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

631
632 **ARTICULO 14.** Se recibe **COPIA** de la suscrita por la Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez
633 Directora de Desarrollo Municipal IFAM, oficio DDM-619-2014, en donde brindan
634 información detallada de la situación de la Asistencia Técnica del Proyecto
635 denominado: Parqueo Municipal y Plaza de Comidas, al amparo del contrato número:
636 2-06-FEI-014-1012 suscrito entre la Municipalidad de Naranjo y el IFAM.

637
638 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

639
640 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez Directora de
641 Desarrollo Municipal IFAM, oficio DDM-546-2014, en la cual mencionan que remiten el
642 replanteamiento de las iniciativas de asistencia técnica para ejecutar el proyecto obras
643 de Infraestructura del Acueducto Municipal de San Jerónimo y Naranjo, esto con el fin
644 de contar con el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal para
645 continuar y finiquitar la ampliación del plazo de los contratos.

646

647 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace la consulta ya que no viene adjunto**
648 **dicho replanteamiento.**

649
650 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por el señor Roger Orozco Asesor de la Alcaldía, en
651 donde comunica las directrices para el "Uso de la Sala de Sesiones", así mismo adjunta
652 la programación de la semana del lunes 15 de septiembre al 20 de septiembre del 2014.

653
654 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

655
656 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

657
658 **ARTICULO 17.** Se recibe nota suscrita por señor el Lic. Ernesto Castro Administrador
659 Financiero y Tributario, oficio MN-ATM-371-2014 en el cual menciona que el señor
660 patentado Heriberto Ramirez Morales cédula: 601051449, presenta formalmente su
661 renuncia y devolución de la Patente de Licores Nacionales N°22 del distrito primero,
662 para proceder a la eliminación se debe dejar sin efectos el Acuerdo Municipal Número
663 11 sesión N° 51 del 24 de agosto de 1984, el señor Ramirez Morales se encuentra al día
664 con los impuestos municipales.

665
666 **ACUERDO SO-37-370-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-371-**
667 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
668 **dejar sin efectos el Acuerdo Número11 sesión N° 51 del 24 de agosto de 1984, en vista**
669 **de que el señor patentado Heriberto Ramirez Morales cédula: 601051449, presenta**
670 **formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Nacionales N°22 del**
671 **distrito primero, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de**
672 **Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

673
674 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya A. Jefa de Área
675 Comisión de Asuntos Sociales, oficio CJNA-510-2014 en la cual solicita criterio de esta
676 Municipalidad con respecto al proyecto N.º 17484, Ley Orgánica del Ministerio del
677 Deporte y la Recreación, el mismo se envió por correo electrónico.

678
679 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Cultura para**
680 **su posterior dictamen.-**

681
682 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área
683 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
684 Participativo, oficio CPEM-071-2014 en la cual solicita criterio de esta Municipalidad con
685 respecto al proyecto N° 19.186 "Adición del inciso k) al artículo 148 Código Municipal,
686 Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998", el mismo se envió por correo electrónico.

687
688 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Gobierno y**
689 **Administración.**

690
691 **ARTICULO 20.** Se recibe nota suscrita por la Comisión de Finanzas de la Diaconía del
692 Rosario (COFIDEDI), en la cual solicita el permiso municipal para llevar a cabo las Fiestas
693 Patronales en honor a la Virgen del Rosario, a realizarse del 3 al 7 de octubre del 2014,
694 se adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de Cruz Roja, Fuerza Pública y
695 Bomberos.

696
697 **ACUERDO SO-37-371-2014. El Concejo Municipal concede el permiso municipal a la**
698 **Diaconía del Rosario (COFIDEDI), para llevar a cabo las Fiestas Religiosas en honor a la**
699 **Virgen del Rosario, a realizarse del 3 al 7 de octubre del 2014. Acuerdo en firme por**
700 **unanimidad.-**

701
702 **ARTICULO 21.** Se nota suscrita por la Presidenta Susana Arteaga Acevedo de la
703 Asociación sin fines de lucro Abielit@s saboreando la vida, en la cual solicitan permiso

704 municipal para llevar a cabo la primera carrera Clásica Abielit@s Rosario de Naranjo, a
705 realizarse el 16 de noviembre del 2014 a las 7:30am. Se adjunta recibido de la Cruz Roja,
706 Fuerza Pública y Bomberos.

707
708 **ACUERDO SO-37-372-2014. El Concejo Municipal concede el permiso municipal a la**
709 **Asociación sin fines de lucro Abielit@s saboreando la vida, para llevar a cabo la primera**
710 **carrera Clásica Abielit@s Rosario de Naranjo, a realizarse el 16 de noviembre del 2014 a**
711 **las 7:30am. Queda bajo responsabilidad de los organizadores, la póliza colectiva para**
712 **la carrera. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

713 **ARTICULO 22.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
714 Alcaldesa, oficio MN-ALC-3992-2014, en la menciona que en atención al ACUERDO SO-
715 36-366-2014 recomendaciones del Concejo Municipal referente al Proyecto Presupuesto
716 Ordinario 2015, así como a los ajustes a los gastos de la Auditoría Interna conforme a
717 correo electrónico del 09 de septiembre del 2014, hace entrega de forma física y digital
718 el Plan Operativo Anual 2015, Presupuesto Inicial 2015, Anexo guía interna 2015 y Modelo
719 de cálculo de recursos específicos 2015.

720
721 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
722 **Presupuesto para su posterior dictamen.-**

723
724 **ARTICULO 23.** Se recibe nota suscrita por el subcomité de Deportes de San Miguel de
725 Naranjo, Comité de Caminos de Urbanización Río San Miguel y Comité de Padres de
726 Ligas Menores de fútbol, en la cual solicitan permiso municipal para realizar una carrera
727 recreativa en San Miguel Este, a realizarse el 28 de septiembre del 2014 a iniciarse a las
728 8:00am con la distancia de 5 kilómetros aproximadamente. Se adjunta recibido de la
729 Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos.

730
731 **ACUERDO SO-37-373-2014. El Concejo Municipal concede el permiso municipal al**
732 **subcomité de Deportes de San Miguel de Naranjo, Comité de Caminos de Urbanización**
733 **Río San Miguel y Comité de Padres de Ligas Menores de fútbol, para llevar a cabo una**
734 **carrera recreativa en San Miguel Este, a realizarse el 28 de septiembre del 2014 a**
735 **iniciarse a las 8:00am. Queda bajo responsabilidad de los organizadores, la póliza**
736 **colectiva para carrera recreativa. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

CAPITULO N° 6 INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

ARTICULO 24: Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

No hubo.-

CAPITULO N° 7 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO 25. El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

Acta N° 15-2014 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto

Sesión celebrada el día miércoles 10 de septiembre del 2014 a las 9.30 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Miembros presentes:

Hans Corrales Morales

Alicia Alfaro Castro

Alex Zambrana Obando

762 Rolando Castro Porras

763

764 Miembros ausentes:

765 Gilberto Ruíz Vargas

766 Carlos Alfaro González (justificado)

767

768 Asesores presentes:

769

770 Julio Arley

771 Luis Ernesto Castro

772

773 En calidad de oyente:

774 Vilma Santamaría

775

776

777 Artículo 1: Modificación interna presupuestaria del mes de septiembre del 2014.

778

779 Comentarios:

780 - Corrijanse en la página 1 en Administración General, capítulo de Justificación, para que
781 quede así: Los ajustes salariales del II semestre del 2010, I y II del año 2011 y I y II semestre
782 del año 2014, quedando así la deuda para el periodo 2012 y 2013.

783 - En la página 2, sección Recolección de basura y para la compra de GPS para realizar el
784 censo 2014 y compra de impresora, el encargado del área, el señor Gerardo Chacón,
785 nos indica que serían 2 GPS y la razón radica en que los utilizados por el área de catastro
786 no están funcionando. A lo anterior esta Comisión indica que el valor de un GPS, se
787 aprobará sujeto a cotización, dado que establecer un monto de ₡ 750 000 por equipo se
788 considera muy elevado, aunado a que será un activo que quedará en el área de
789 servicios públicos y este no puede ser trasladado a catastro, sino en calidad de préstamo.

790 - Se recibe nota de la Alcaldía para que se incluya recursos de mantenimiento y
791 reparación de equipo y mobiliario para pagar unas reparaciones que se le hicieron a las
792 sillas del salón de sesiones, se necesita ₡ 50 000. El Lic. Ernesto Castro indica que formulará
793 dicha inclusión.

794 - En los demás ítems esta Comisión está de acuerdo.

795

796 Artículo 2: Presupuesto Extraordinario N°2

797 Comentarios:

798

799 - Esta Comisión, en acatamiento a lo dispuesto en los informes de auditoría y con
800 aprobación del Concejo Municipal, reflexiona que es importante indicar una vez más que
801 los recursos libres que se tengan disponibles en este momento solo deberían
802 presupuestarse para el pago de reajustes de los salarios que aún quedan pendientes
803 para el personal administrativo o caso contrario no presupuestar en estos rubros y que
804 esos recursos vayan al superávit para conjugar el déficit al final de año.

805 - A pesar de lo anterior en el detalle de egresos, en la parte de asignación de gastos del
806 programa I, existe un monto de ₡ 3 161 069,78 para gastos en Servicios Especiales
807 Administrativos que se están presupuestando, razón por la cual esta Comisión recomienda
808 acatar las disposiciones de la Auditoría y el Concejo Municipal en relación a este tema.
809 Cabe indicar que en este caso el señor Luis Ernesto Castro, gerente financiero acató de
810 manera verbal tal disposición.

811 - De acuerdo al Manual Financiero Contable de la Municipalidad de Naranjo, aprobado
812 por el Concejo Municipal, los documentos de presupuesto deben llevar la firma del
813 director financiero y la del contador, o en su defecto debe constar el aval de la gerencia
814 financiera.

815

816 Artículo 3: Perfiles de la Unidad Técnica Ambiental

817 Comentarios:

818

819 - Se está a la espera de que la gerencia financiera a través de la administración municipal,
820 indiquen a esta Comisión cuánto representa económicamente la habilitación de las
821 plazas mencionadas, a efectos de analizar su impacto financiero dentro del presupuesto
822 municipal.

823

824 Se cierra la sesión de Comisión a las 11: 15 am.

825

826 **ACUERDO SO-37-374-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen N° 15-**
827 **2014 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha del 10 de septiembre del**
828 **2014 y acuerda trasladarlo a la Administración para lo correspondiente. Acuerdo**
829 **Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-**

830
831
832
833

CAPITULO N° 8
MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

834 **ARTÍCULO 26.** El Regidor Alex Zambrana menciona que fue a reunión el miércoles 03 de
835 septiembre de 2014 me hice presente a la capacitación de la Ley de Arrendamiento de
836 Locales en Mercados Municipales en las instalaciones de la Municipalidad de Grecia, fui
837 como parte de la Comisión Recalificadora del Mercado, la facilitadora fue Victoria
838 Rojas, Fabio Molina, para esta comisión se nombra 2 personas del Concejo y en
839 Asamblea del Mercado, ellos nombran a dos representantes, antes del 31 de diciembre
840 se deben de tomar el acuerdo con los ajustes de los locales del Mercado, el contrato va
841 a tener una vigencia de 5 años, la Comisión tiene que ser negociadora, el
842 procedimiento debe de hacerse bien hecho, para que ningún inquilino se lo traiga
843 abajo, les adjunto la Ley de Arrendamiento de Locales en Mercados Municipales para el
844 conocimiento de todos, el cual literalmente dice:

845
846

Ley No.2428 del 14 de setiembre de 1959, reformada por Ley No.7027 de 4 de abril de 1986.

847 **Artículo 1º-** La tarifa para prorrogar el arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados
848 municipales, será fijado por la municipalidad respectiva, previo dictamen de la Comisión
849 Recalificadora. La Comisión estará integrada por cuatro miembros: dos regidores municipales y dos
850 inquilinos de cada mercado. Los inquilinos estarán representados por la correspondiente asociación
851 legalizada o, en su defecto, por la mayoría de ellos, según un memorial autenticado por un abogado,
852 que presentarán. Los Arrendatarios tendrán derecho a presentar, hasta el 15 de setiembre del año que
853 corresponda a dos de los miembros que integrarán la Comisión Recalificadora. La municipalidad estará
854 obligada a comunicar a todos los inquilinos, mediante nota certificada o por otro medio directo, por
855 escrito, con treinta días de anticipación, el derecho que tienen de hacer tal presentación. Si
856 transcurriere el tiempo sin que se haya presentado esa lista, la municipalidad nombrará una Comisión,
857 sin representación de los arrendatarios.

858 **Artículo 2º-** Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, en el próximo
859 periodo de cinco años, la Comisión Recalificadora tomará en cuenta las circunstancias especiales del
860 arrendamiento, entre ellas: amplitud, ubicación del local o puesto, estado del edificio, costo de la vida,
861 situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que
862 sirvan para la justa determinación del precio del alquiler.

863 **Artículo 3º-** La municipalidad deberá nombrar a los miembros de Comisión Recalificadora en la última
864 quincena de setiembre del año anterior a aquel en que se inicie el periodo. El dictamen a que se
865 refiere el artículo anterior, deberá presentarlo la Comisión a más tardar un mes después de que sus
866 miembros hayan aceptado el cargo. Si no se presentara el informe **en el término** fijado, la municipalidad
867 podrá prescindir de ese trámite y hacer la fijación de alquileres, por medio de funcionarios municipales o
868 mediante otros procedimientos adecuados, en los que se sujetará a las limitaciones señaladas en el
869 artículo anterior. Si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la recalificación,
870 regirán los alquileres vigentes para el próximo período de cinco años que se inicia el primero de
871 enero siguiente.

872 **Artículo 4º-** La municipalidad respectiva comunicará la recalificación de alquileres a cada inquilino,
873 mediante nota certificada, y le otorgará un plazo de hasta treinta días hábiles, después de recibido el
874 comunicado, para que manifieste si acepta el nuevo alquiler fijado u opta por dejar el local, puesto o
875 tramo municipal. **En caso de respuesta afirmativa, el alquiler se tendrá por prorrogado, por el**
876 **término de cinco años, sin necesidad de remate ni licitación. Por igual procedimiento se**
877 **renovarán los contratos y recalificaciones cada cinco años, sin que el alquiler pueda variarse**
878 **durante la vigencia de los contratos o recalificaciones, salvo convenio especial, pactado en el**
879 **contrato por ambas partes. Dentro de los primeros quince días, de los treinta señalados en este**
880 **artículo, el inquilino disconforme tendrá derecho a apelar, ante el concejo municipal, el alquiler que se**
881 **le haya fijado. El concejo deberá resolver la apelación en los siguientes quince días, con lo que se**
882 **dará por agotada la vía administrativa. Este párrafo fue declarado inconstitucional por Sala IV.**

883

884 **Artículo 5º-** La no aceptación del precio del alquiler, determinado de conformidad con esta ley, dará

885 derecho a cada inquilino, luego de agotada la vía administrativa, a acudir a la vía jurisdiccional
886 correspondiente, para que se le fije el aumento del alquiler.

887 **Artículo 6º-** Los contratos para el arrendamiento de los tramos, puestos o locales desocupados en los
888 mercados municipales,
889

890 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que no pudo asistir a esa capacitación ya que
891 teníamos comisión de Hacienda, para nadie es un secreto que esta Administración ha
892 tenido problemas con los inquilinos del Mercado, el IFAM ya dio la capacitación a los
893 funcionarios Municipales ellos le dieron una fórmula de cómo hacer esos cálculos, la
894 norma debe de seguirse y respetarse.
895

896 **ARTÍCULO 28.** El Presidente Municipal solicita el siguiente acuerdo:
897

898 **ACUERDO SO-37-375-2014. Una vez hechas las consultas legales y habiéndose**
899 **subsano las deficiencias encontradas en el nombramiento de los representantes de**
900 **los inquilinos, para la Comisión Recalificadora del Mercado y en cumplimiento a la Ley**
901 **de Mercados, corríjase el ACUERDO SO-34-340-2014 de la sesión Ordinaria N° 34 del 25**
902 **de agosto del 2014, para que se eliminen "...las designas y juramentan como suplentes**
903 **de la Comisión Recalificadora del Mercado la señora Zelmira Navarro cédula: 2-230-**
904 **586 y Roxana González Castro cédula: 1-878-803..." Léase correctamente el acuerdo:**
905 **ACUERDO SO-34-340-2014. El señor Presidente Municipal procede a ratificar los**
906 **representantes designados por los inquilinos del Mercado, para la Comisión**
907 **Recalificadora de los alquileres del Mercado, se juramentan al señor Juan Carlos**
908 **Madrigal Madrigal cédula: 2-386-219 y al señor Carlos Alfaro González (pendiente de**
909 **juramentación por problemas de salud), como representantes designados y se acuerda**
910 **comunicar esta designación a la Administración y a los interesados. Acuerdo en firme**
911 **por unanimidad.-**

912 **ARTÍCULO 29.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que como hay varios temas para la
913 Comisión de Cultura, solicito se convoque a Comisión el miércoles 17 de septiembre del
914 2014 a las 5:30pm en los altos de la Casa de la Cultura.
915

916 **CAPITULO N° 9** 917 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

918
919 **ARTÍCULO 30.** El Presidente Municipal presenta su informe, el cual menciona:
920

921 1. hoy fuimos a la oficina de DINADECO tengo que agradecerle al señor Olivier
922 Segura, Rolando y Jose Antonio que sacaron de su dinero y tiempo para
923 acompañarme, estuvimos reunidos con el Director de DINADECO, realmente
924 sentimos que lo que le estamos proponiendo, era lo que le estábamos
925 proponiendo, como éramos el primer Concejo Municipal que se manifestaba con
926 el proyecto, ellos veían que Naranjo podía ser el modelo en ese sentido, les
927 dejamos el proyecto y solicito se tome el acuerdo respectivo.
928

929 Considerando:

- 930 - Que el Concejo Municipal de Naranjo en pleno avala la propuesta adjunta como
931 un planteamiento integral, participativo, inclusivo y transparente.
932 - Que este Concejo Municipal ofrece nuestro territorio y población para la
933 ejecución de este plan piloto como modelo de desarrollo comunal en
934 articulación con las fuerzas vivas.
935 - Que se hace necesario aumentar el desarrollo social a través de infraestructura
936 necesaria para los habitantes del cantón, que a su vez manifieste un aumento en
937 la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
938

939 Por tanto:

940 - Este Concejo Municipal en pleno, solicita respetuosamente al director Nacional
941 de DINADECO Harys Regidor, dar a conocer a este órgano en sesión municipal, la
942 Política de Desarrollo Territorial de la presente administración y así buscar
943 consolidar la propuesta de este Gobierno Local.

944
945 **ACUERDO SO-37-376-2014. Este Concejo Municipal en pleno, solicita respetuosamente al**
946 **Director Nacional de DINADECO Harys Regidor, dar a conocer a este órgano en sesión**
947 **municipal, la Política de Desarrollo Territorial de la presente administración y así buscar**
948 **consolidar la propuesta de este Gobierno Local. Acuerdo Definitivamente Aprobado por**
949 **Unanimidad.-**

950 Se Adjunta la propuesta de este Concejo el cual literalmente dice:
951

952 **Propuesta del Concejo Municipal de Naranjo.**

953 Iniciativa del Presidente Municipal, con el visto bueno de los señores y señoras regidoras,
954 así como de las señoras y señores síndicos.

955 **Síntesis:**

956 **Naranjo**, cantón sexto de la provincia de Alajuela, conformado por ocho distritos
957 (Naranjo, San Miguel, Rosario, San Jerónimo, Cirrú Sur, Palmitos, San Juan y San José).

958 **Naranjo**, fundado en 1833, de origen agrícola, con población estacionaria, a inicios del
959 siglo pasado y hoy día con una población dinámica, que pierde fundamento en su
960 actividad agrícola y se dedica más al área de servicios. De regular calificación en
961 gestión municipal de acuerdo a la Contraloría General de La República y con un Índice
962 de Desarrollo Social promedio de acuerdo al Observatorio de la UCR.

963 **Naranjo**, tierra con gran riqueza acuífera, diversidad de climas y cuna del café por
964 selección en nuestro país. Gente laboriosa y con un grado de educación por encima
965 del promedio, mano de obra calificada y tierra con condiciones óptimas para vivir. Por
966 sus fallas locales y gran cantidad de áreas de protección, la población del cantón no
967 proyecta un crecimiento superior a las 60 000 personas.

968 **Naranjo**, una comunidad que desea surgir, a las vísperas de la aprobación del Plan
969 Regulador el cual incluye por primera vez en Costa Rica, la variable ambiental y de
970 igual forma por aprobarse el Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos
971 para el cantón. Cuenta actualmente con un Plan Estratégico de Desarrollo y surge
972 desde la iniciativa de las comunidades organizaciones locales como la Federación de
973 Acueductos, la Unión Cantonal de Asociaciones, grupos culturales, subcomité de
974 deportes, Juntas de Salud, Comités de Seguridad Comunitaria y grupos ambientales
975 entre otros, normalmente sin un amarre estratégico entre los objetivos comunales y
976 municipales.

977 **Desarrollo local:**

978 Normalmente entendido por la población como esfuerzos individuales, ayudas
979 comunales y proyectos municipales. Pocas veces se ha tratado de integrar proyectos
980 desde la base de una participación ciudadana auténtica, con verdadera inclusión y
981 acción, en donde la institucionalidad consulte a la población su verdadera necesidad.

982 Un desarrollo local debe necesariamente tener visión social, recursos económicos y
983 alcance ambiental, dentro de un marco de participación activa.

984 **Planteamiento:**

985 La Dirección Nacional de Desarrollo Comunal en Costa Rica ha sido un elemento
986 estratégico para que las comunidades desarrollen proyectos e integren objetivos; no
987 necesariamente los más articulados, pero sí los básicos en su momento; aunque de
988 todos es conocido que en gran cantidad de ocasiones los proyectos han respondido a

989 un compromiso político, a un interés particular "democratizado" por algunos otros
990 integrantes e inclusive en otros casos a una estrategia de amarre de votos futuros...a
991 todas luces nefasto para los objetivos loables que persigue DINADECO.

992 Al mismo tiempo se tiene otra posibilidad de colaboración comunal a través de partidas
993 específicas municipales, que de igual y en muchas ocasiones son formuladas en una
994 mesa y no en un taller participativo, son destinadas a un fin avalado por los más
995 "pellizcados", es decir, por aquellos que se dieron cuenta y no necesariamente por
996 aquellos a los que se hizo partícipes.

997 Una verdadera política comunal debe de ir orientada a procesos participativos,
998 incluyentes, transparentes, inclusivos, articulados y sobre con una temática integral. Por
999 lo anterior el Concejo Municipal de Naranjo de manera respetuosa presenta el siguiente
1000 Plan Piloto.

1001 **Naranjo y sus Ocho Proyectos de Impacto Comunal**

- 1002 1. Cada Consejo de Distrito del cantón de Naranjo, convocará a todas las fuerzas
1003 vivas del distrito (Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Salud, Subcomités de
1004 Deportes, Comités de Iglesia, Comités de Seguridad Comunitaria, ASADAS, Juntas
1005 Administrativas de Cementerios, Juntas de Educación, Comités Ambientales,
1006 Comités Locales de Emergencia y demás grupos organizados de la comunidad),
1007 para que en Asamblea General del Distrito se invite a la formulación de Proyectos
1008 Comunales de Impacto que requiera la comunidad con urgencia.
- 1009 2. Los proyectos a formular deberán necesariamente incorporar variables
1010 financieras, socioeconómicas y ambientales que justifiquen la realidad del
1011 proyecto.
- 1012 3. Los Concejos de distrito sesionarán una vez por semana durante un mes para
1013 recibir las propuestas de las organizaciones locales,
- 1014 4. Una vez recibidos los anteproyectos, el Concejo de Distrito invitará al Concejo
1015 Municipal para que desarrolle una Sesión Extraordinaria en el distrito respectivo, a
1016 fin de que se conozca de manera oficial los proyectos presentados por la
1017 comunidad, los cuales serán presentados en dicha sesión.
- 1018 5. El Concejo Municipal a través de las Comisiones Permanentes Municipales de
1019 Gobierno y Administración, Asuntos Sociales, Asuntos Ambientales, Obras
1020 Públicas, Asuntos Jurídicos, Hacienda y Presupuesto, Asuntos Culturales, de la
1021 Mujer y Accesibilidad, según corresponda, dictaminará el proyecto que de
1022 acuerdo al mayor interés público sea el más indicado.
- 1023 6. La evaluación por parte de las Comisiones permanentes municipales tendrá
1024 como referencia los siguientes parámetros: población directamente beneficiada,
1025 viabilidad financiera, articulación ofrecida con otros sectores, viabilidad
1026 ambiental, concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico del cantón y
1027 participación ciudadana.
- 1028 7. Una vez recibido los dictámenes de las Comisiones permanentes Municipales, en
1029 sesión extraordinaria, el Concejo Municipal dará a conocer la elección de los
1030 ocho proyectos de impacto para los diferentes distritos del cantón, para lo cual
1031 cada síndico o síndica del Concejo de Distrito respectivo hará llegar el mismo a la
1032 organización local que lo propuso y a partir de ese momento la Asociación de
1033 Desarrollo que por jurisdicción le corresponda, llevará a cabo el proyecto, para lo
1034 cual coordinará con la Municipalidad todo el apoyo requerido para ejecutar con
1035 éxito el proyecto escogido y de acuerdo al artículo 18 de la Ley 3839.
- 1036 8. Una vez que DINADECO conozca los proyectos elegidos por la comunidad,
1037 presentados por los Concejos de Distrito, avalados por las Comisiones
1038 Permanentes Municipales y aprobados por el Concejo Municipal, coordinará
1039 todo lo relativo a planes y presupuestos con la Asociación de Desarrollo
1040 respectiva, la cual pondrá en conocimiento el desarrollo del proyecto a la
1041 Municipalidad de acuerdo al artículo 33 de la Ley 3839.

1042

1043 **OBJETIVO ALCANZADO**

1044 Generar infraestructura comunal sobre la base de un desarrollo local participativo, que
1045 a través de la fiscalización municipal alcance la transparencia y la integralidad para el
1046 éxito del proyecto y su articulación en función del desarrollo integral del cantón.

1047

1048

1049

CAPITULO N° 10.

1050

CLAUSURA

1051

1052 **ARTÍCULO 31.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
1053 minutos del diecinueve día del mes de septiembre del año dos mil catorce.

1054

1055

1056

1057

1058

1059 Ing. Hans Corrales Morales
1060 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

1070